

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

REGLAMENTO TORNEO CLAUSURA 2023

PRIMERA DIVISION

Consideraciones Reglamentarias

FORMA DE JUEGO - ETAPA CLASIFICATORIA

El torneo se disputará con la participación de nueve equipos afiliados a la Liga Deportiva del Oeste, un equipo afiliado a la liga de Los Toldos y un equipo adherente, comenzará el día 1 de Octubre del año 2023. Se jugará en dos zonas todos contra todos de la siguiente manera Zona A: Moreno, UNNOBA, River, Villa, B.A.P. y Sarmiento y en la Zona B; Origone, La Favela, Juan el Bueno, Newbery e Independiente.

En esta etapa el torneo se desarrollará jugando todos contra todos a una sola rueda, sumando en la tabla de posiciones tres puntos por partido ganado, uno por partido empatado y no puntuará por partido perdido.

Al final de la etapa clasificatoria se pasará a la segunda etapa donde clasifican del primero al cuarto de cada zona y juegan de la siguiente manera 1ero zona A vs. 4to zona B (Partido 1), 2do zona A vs. 3ero zona B (Partido 2), 3ero zona A vs. 2do Zona B (partido 3) y 4to zona A vs. 1ero Zona B (partido 4)

Todos los partidos se disputarán en dos tiempos de 40 minutos con 15 minutos de descanso.

Si al concluir la etapa clasificatoria dos o mas equipos empatan una posición, la misma se definirá en la siguiente forma:

1. Mayor suma de puntos por los partidos jugados entre los equipos empatados; en caso de igualdad de éstos, en el siguiente orden:
2. Diferencia entre los goles anotados y recibidos en la etapa clasificación.
3. Mayor numero de goles anotados en la etapa clasificación. Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario.
4. Menor número de goles recibidos en la etapa clasificación. Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario.
5. Una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores y de persistir la igualdad, la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en la sede de la Liga Deportiva del Oeste dentro de las 24 horas.

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

CUARTOS DE FINAL

Esta etapa se juega de la siguiente manera:

1ero zona A vs. 4to zona B (Partido 1), 2do zona A vs. 3ero zona B (Partido 2), 3ero zona A vs. 2do Zona B (partido 3) y 4to zona A vs. 1ero Zona B (partido 4)

a un solo partido.

Definición: Si al cabo de los 80 ' reglamentarios el partido terminara empatado, se definirá por tiros desde el punto del penal en serie de cinco por equipos en forma alternada. De persistir la igualdad serie de uno alternados hasta definir, no pudiendo repetir la ejecución un jugador hasta no concluir con la totalidad de los once que finalizaron el encuentro.

CUARTOS DE FINAL

En esta etapa se juega de la siguiente manera a un solo partido, Ganador de partido 1 vs. Ganador de partido 2 (Partido 5) y ganador de partido 3 vs. Ganador de partido 4 (Partido 6).

Definición: Si al cabo de los 80 ' reglamentarios el partido terminara empatado, se definirá por tiros desde el punto del penal en serie de cinco por equipos en forma alternada. De persistir la igualdad serie de uno alternados hasta definir, no pudiendo repetir la ejecución un jugador hasta no concluir con la totalidad de los once que finalizaron el encuentro.

FINAL Y TERCER PUESTO

El ganador del partido 5 enfrenta al ganador del partido 6 por la final del torneo clausura 2023 y dicho ganador será el campeón del torneo y el perdedor del partido 5 vs. El perdedor del partido 6 jugaran por el tercer puesto del torneo

Definición: Si al cabo de los 80 ' reglamentarios el partido terminara empatado, se definirá por tiros desde el punto del penal en serie de cinco por equipos en forma alternada. De persistir la igualdad serie de uno alternados hasta definir, no pudiendo repetir la ejecución un jugador hasta no concluir con la totalidad de los once que finalizaron el encuentro.

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

Disposiciones generales aprobadas en reunión de presidentes y/o representantes de fecha 22 de septiembre del 2023

1. Los partidos se jugarán en una o más canchas, según lo disponga el Consejo Ejecutivo, salvo eventualidades como lluvia, TV en directo torneos de verano u otra circunstancia que el Consejo Ejecutivo considere necesaria su reprogramación, podrán jugarse otro día.
2. El equipo que haga las veces de local pondrá a disposición de los árbitros los balones para todas las categorías.
3. Los horarios de iniciación y tiempo de juego:
Primera División: queda a disposición del comité ejecutivo de la Liga Deportiva del Oeste el día y la hora de juego de cada partido, con 40' por tiempo con 10' de descanso, queda a criterio del comité ejecutivo la organización de los mismos
5. Los partidos se disputarán a con protocolos correspondiente
6. Se permitirán inscribir en la planilla de partidos un total de siete jugadores sustitutos, de los cuáles se podrán realizar como máximo cinco cambios, los que podrán realizarse en tres ocasiones, sin contar como una ocasión los cambios realizados en el entre tiempo
7. El valor de la entrada se fija en \$ 800 el valor de entrada única general .
8. Los Clubes Mariano Moreno, Rivadavia de Junín, Rivadavia de Lincoln, Villa Belgrano, Jorge Newbery Ambos Mundos, Defensa Argentina, Origone F,C y River Plate deberán tramitar las correspondientes habilitaciones municipales de los estadios.
9. No hay costo por alquiler de cancha
10. Los Clubes entregarán 22 credenciales de jugadores primera división y/o cuerpo técnico, que deberán exhibir al ingresar al estadio. En caso contrario abonarán la correspondiente entrada sin excepción
11. Todo el torneo se juega bajo el sistema COMET, tanto en la acreditación como en las planillas de partidos.
12. El libro de pases para los Clubes afiliados a la Liga Deportiva del Oeste cerrará el día martes 27/9/23 a las 21 horas.
13. La documentación exigible a las jugadoras, será el D.N.I . De no poseer este documento, la participante no podrá ingresar al campo de juego durante los encuentros.
Los técnicos, ayudantes técnicos, kinesiólogos, masajistas y médicos, para el ingreso a la cancha, la documentación exigible es la siguiente:
D. N. I. L.E, Cédula de Identidad, Carnet de AFA o en su defecto credencial de técnico expedida por la Asociación de Técnicos, el de médico y kinesiólogo autorizado por

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237
Telefax (02362) 421554
C.P 6000 Junín (B.)

los respectivos Colegios o Asociaciones y de masajista otorgado por cada club; estos últimos deberán estar debidamente actualizados.

14. SANCIONES -NO PRESENTACION DE EQUIPO - DESERCIÓN DEL CERTAMEN

La no presentación de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a:

- a) Aplicar las prescripciones contenidas en el artículo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal.
- b) El Equipo ausente en la fecha y que no haya avisado 24 hs. antes de comenzar la jornada será multado con un monto equivalente valor entradas 150.
- c) El reintegro por parte del Club infractor a su ocasional rival según se indica:
 - 1) Cuando el infractor no se presente a partido en el cuál debía actuar como local, deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó su traslado, comidas, refrigerios. Estos gastos deberán demostrarse contra la presentación de los respectivos comprobantes.
 - 2) Cuando el infractor no se presente a partido en el cuál debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido. Estos gastos deberán demostrarse contra la presentación de los respectivos comprobantes.
 - 3) Cuando el infractor no se presente a los dos últimos encuentros sea en condición de local o visitante quedará inmerso en la figura de "DESERCIÓN DEL CERTAMEN" dando lugar a la aplicación de las prescripciones del inciso "a "
- c) Si el infractor reincidiera en la no presentación o decidiera desertar del certamen, tal actitud lo hará pasible de:
 - 1) La eliminación automática del certamen
 - 2) Hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización de la Etapa, Zona o Sub-zona que estuviera disputando o debiera disputar, lo dispuesto
 - 3) Inhabilitación por el término de dos años para participar en los Torneos organizados por La Liga Deportiva del Oeste.

Protesta de partido:

El Club que se considere con derecho a impugnar la validez de un partido, puede protestarlo ante el Tribunal de Penas de la Liga Deportiva del Oeste, antes de la hora de cierre de la secretaría de la Liga dentro de los dos días hábiles contados a partir de las cero horas del día siguiente al de disputado el partido, presentando un escrito vía on line a la casilla de correos de la liga " ligadeportdeloeste@acerca.com.ar " con explicación clara de los hechos en que se funda, la petición en términos precisos y sello del Club acompañado con la firma del presidente y secretario.

Por cada protesta debe pagarse en el acto de ser presentada la siguiente suma:

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

- a) Primera División v.e. 150
- b) Divisiones preliminares v.e 75

Situaciones no previstas

Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrará prevista en el presente Reglamento será resuelta a se leal saber y entender por el Consejo Ejecutivo de la Liga Deportiva del Oeste

Aceptación

Todos los participantes desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente

Reglamento, como así también las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.